



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00186010--UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el Área de Oficialía de esta Facultad informa que en el control de acta del libro 02021 se detectó que figuran con diferencias en el Tribunal de Examen respecto a las Resoluciones del Honorable Consejo Directivo; y

ATENTO:

A lo informado por las Área de Oficialía y Gestión de Alumnos;
A lo aconsejado por Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º: Convalidar las actas originales del libro 02021 que se detallan de acuerdo al orden 4 del expediente de referencia, en las que se detectó que figuran con diferencias en el Tribunal de Examen respecto a las resoluciones del Honorable Consejo Directivo:

MATERIA	Nº ACTA
LABORATORIO IV	27
	610
	1089 A 1099
	1399

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

